

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.507/17

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de Abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

TITULAR:	D. CLEMENTE GALÁN ALONSO
CAUCE:	Río Alberche
DESTINO DEL APROVECHAMIENTO:	Fuerza motriz para molino harinero
CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s):	500
SALTO UTILIZADO (m):	4,50
TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA:	Navadijos (Ávila)
TITULO DEL DERECHO:	Prescripción acreditada por Acta de Notoriedad. Orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 30 de diciembre de 1963
CAUSA DE EXTINCIÓN:	La interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por causas imputables al titular
REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	E-0105/2016

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este Organismo donde se halla el expediente, sitas en Madrid, Avenida de Portugal nº 81, Planta Baja, Despacho 026, con la referencia arriba indicada, previa cita en el teléfono 914539662 o en el Email: sreg.usuarios@chtajo.es, como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Jefe de Área - Rodríguez Díaz M. Belén, firmado el 25/05/2017

CSV: MA00913B62FE638CE913A5861A1495634849

Verificación en <https://sede.mapama.gob.es>